

Este Rectorado ha resuelto nombrar funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca a los siguientes opositores:

**Turno libre**

Doña Primitiva Calvo Riesco, Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1945, DNI: 7.766.910. Número de Registro de Personal: T14EC02A0004.

Don Gerardo Arévalo Vicente, Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1954, DNI: 7.808.014. Número de Registro de Personal: T14EC02A0005.

**Turno restringido**

(Orden ministerial de 17 de noviembre de 1975)

Doña María Antonia Varas Geanini, Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1954, DNI: 7.799.341. Número de Registro de Personal: T14EC02A0006.

Don Luis Mesonero Pérez, Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1941, DNI: 45.237.252. Número de Registro de Personal: T14EC02A0007.

Salamanca, 1 de diciembre de 1979.—P. D., el Vicerrector, José Angel García Rodríguez.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**1519**

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que se citan.**

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante.	Traslado de don Andrés Cremades Cerdán.
2. Secretaría de la Sección Sexta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.	Traslado de don Juan Ignacio Corujo Díaz.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**1520**

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.**

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

	Plazas		Plazas
<b>Audiencias Territoriales</b>		<b>Juzgados de Distrito</b>	
Bilbao ... ..	2	Alora (Málaga) ... ..	1
Sevilla ... ..	1	Barcelona número 14 ...	1
<b>Audiencias Provinciales</b>		Belmonte de Miranda (Oviedo) ... ..	1
Castellón ... ..	1	Betanzos (La Coruña) ...	1
Teruel ... ..	1	Bilbao número 2 ... ..	1
<b>Juzgados de Primera Instancia</b>		Cariñena (Zaragoza) ...	1
Granada número 1 ... ..	1	Ecija (Sevilla) ... ..	2
Madrid número 18 ... ..	1	Fuente de Cantos (Badajoz) ... ..	1
<b>Juzgados de Instrucción</b>		Gavá (Barcelona) ... ..	1
Barcelona número 3 ... ..	1	Jerez de la Frontera número 2 ... ..	1
Barcelona número 5 ... ..	1	La Línea de la Concepción (Cádiz) ... ..	1
La Coruña número 1 ... ..	1	Madrid número 2 ... ..	2
Madrid número 2 ... ..	1	Madrid número 3 ... ..	1
Madrid número 19 ... ..	1	Madrid número 7 ... ..	3
Málaga número 4 ... ..	1	Madrid número 10 ... ..	1
<b>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</b>		Madrid número 12 ... ..	1
Laredo (Santander) ... ..	1	Madrid número 33 ... ..	1
Liria (Valencia) ... ..	1	Medina del Campo (Valladolid) ... ..	1
Loja (Granada) ... ..	1	Monóvar (Alicante) ... ..	1
Manresa (Barcelona) ... ..	1	San Fernando (Cádiz) ...	1
Onteniente (Valencia) ...	1	Santa Cruz de Tenerife número 2 ... ..	1
Priego de Córdoba (Córdoba) ... ..	1	Santander número 1 ... ..	1
Salas de los Infantes Burgos ... ..	1	Santiago de Compostela número 1 ... ..	1
Trujillo (Cáceres) ... ..	1	Sevilla número 4 ... ..	1
Valmaseda (Vizcaya) ... ..	1	Valladolid número 2 ... ..	1
Vélez-Málaga (Málaga) ...	1	<b>Juzgados de Paz</b>	
Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) ... ..	1	Bullas (Murcia) ... ..	1
		Canovellas (Barcelona) ...	1
		Fuente Alamo (Murcia) ...	1
		Javea (Alicante) ... ..	1
		Mairena del Aljarafe (Sevilla) ... ..	1
		Las Nieves (Pontevedra) ...	1
		Premiá de Mar (Barcelona) ... ..	1
		Punta Umbría (Huelva) ...	1
		Sabiñánigo (Huesca) ... ..	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 68